



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXVI LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 66-II-6-200  
EXPEDIENTE: **915.**

Secretarios de la  
H. Cámara de Senadores  
P r e s e n t e s .

Tenemos el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se declara al "2025, Año de la Mujer Indígena", con número CD-LXVI-I-2P-020, que en esta fecha aprobó la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2025.



Dip. Julieta Villalpando Riquelme  
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A  
P R O Y E C T O  
D E  
D E C R E T O

**POR EL QUE SE DECLARA AL "2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"**

**Artículo Primero.-** El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2025 como: "2025, Año de la Mujer Indígena".

**Artículo Segundo.-** Durante el año 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda "2025, Año de la Mujer Indígena".

Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

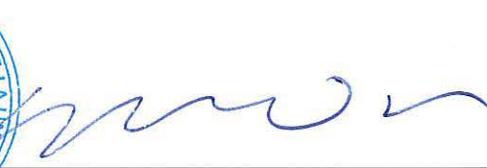
**Artículo Tercero.-** El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la Mujer Indígena en favor de la patria.

**Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2025.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 1 de febrero de 2025.



  
Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna  
Presidente

  
Dip. Julieta Villalpando Riquelme  
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores,  
para sus efectos constitucionales la  
Minuta CD-LXVI-I-2P-020  
Ciudad de México, a 1 de febrero de 2025

  
Mtro. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios